

ANEXO 6

MEMORIA ECONÓMICA / RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN Y DE LAS DESVIACIONES

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la relación detallada clasificada de los gastos del programa, plan general de acción asociativa, o proyecto de actuación de ámbito insular ejecutado, es la que se adjunta y corresponde sin lugar a dudas a la actividad subvencionada.

N. ORDE N	PERCEPTOR	N. FACTURA	FECHA EMISIÓN	NIF CIF	CONCEPTO	IMPORTE BASE	IMPORTE IVA	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓ N	TOTAL IMPORTE IMPUTADO
A) ALQUILER DE LOS LOCALES, ALMACENES Y OFICINAS DE LA ENTIDAD										
									SUBTOTAL	€
B) ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE UN BIEN MUEBLE, DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS O SIMILARES										
									SUBTOTAL	€
C) SUMINISTROS DE PAGO PERIÓDICO										
									SUBTOTAL	€
D) MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEBS, REDES SOCIALES O IMPULSO A TRAVÉS DE INTERNET										
									SUBTOTAL	€
E) MATERIAL DE OFICINA Y FUNGIBLE										
									SUBTOTAL	€
F) MERCHANDISING										
									SUBTOTAL	€
G) SEGUROS DE ACCIDENTE Y RESPONSABILIDAD CIVIL										
									SUBTOTAL	€
H) PERSONAL QUE PARTICIPA DIRECTAMENTE (FACTURAS)										
									SUBTOTAL	€
I) ASESORÍA LABORAL, JURÍDICA Y FINANCIERA										
									SUBTOTAL	€
J) FORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INEQUÍVOCAMENTE RESPONDAN AL PROYECTO ASOCIATIVO PRESENTADO										
									SUBTOTAL	€
K) TRANSPORTE Y MANUTENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INEQUÍVOCAMENTE RESPONDAN AL PROYECTO ASOCIATIVO										
									SUBTOTAL	€
L) PUBLICIDAD										

										SUBTOTAL	€
M) ALQUILER DE LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD											
										SUBTOTAL	€
N) TRANSPORTE PARTICIPANTES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD											
										SUBTOTAL	€
O) MANUTENCIÓN PARTICIPANTES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD											
										SUBTOTAL	€
P) CONTRATACIÓN DE RECURSOS MATERIALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD											
										SUBTOTAL	€
								TOTAL GASTOS FACTURAS			

H) COSTE DEL SALARIO DE PERSONAL QUE PARTICIPA DIRECTAMENTE EN EL PROYECTO													
N. ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LIQUIDO NÓMINA	FECHA PAGO NÓMINA	BASE DE COTIZACIÓN SS	APORTACIÓN SS TRABAJADOR/A	APORTACIÓN SS EMPRESA SS	BONIFICACIONES SS	FECHA PAGO SS	IMPORTE IRPF	FECHA PAGO IRPF	% IMPUTACIÓN	TOTAL IMPORTE IMPUTADO
										TOTAL GASTOS DE PERSONAL			

*Nota: Si el espacio establecido no es suficiente añadir líneas

TOTAL FACTURAS + TOTAL PERSONAL	€
---------------------------------	---

La relación de gastos se tiene que estructurar de acuerdo con las partidas del presupuesto presentado (ANEXO 3).

DESVIACIONES: Indicar las desviaciones ocurridas, incrementos o disminuciones respecto del presupuesto presentado, y explicar el motivo:

- Los desvíos entre partidas presupuestarias se aceptarán hasta un máximo de un 30%, con respecto al presupuesto inicialmente presentado con la solicitud.
- Las facturas relacionadas antes no podrán utilizarse, en la cuantía imputada a la subvención, como justificantes por el cobro de otra ayuda y cumplen, sin lugar a dudas el objeto de la subvención.
- Los gastos presentados para justificar la subvención tienen que estar realizados y abonados en el momento de presentación de la justificación. No obstante, siempre que el órgano gestor disponga de la documentación correspondiente en el momento de tramitar la justificación de la subvención, también se admitirán los documentos acreditativos del pago de retenciones de IRPF y de Seguridad Social, correspondiente a gastos de trabajadores o de servicios cuando para la normativa aplicable estos gastos se tengan que abonar en un momento posterior al de la justificación previsto en esta convocatoria y siempre que este pago se haya realizado en el plazo legalmente establecido. Eso implica necesariamente que la factura o nómina se haya abonado en plazo y presentada con la justificación de acuerdo con el señalado en los párrafos anteriores.